

ECONOMIA PUBLICA.

VINOS.

Contestacion á la carta de don J. J. B.

CARTA II.

Creo haber probado, señor mio, en mi primera carta, que vmd. se ha creado un fantasma para poderlo combatir, estableciendo su doctrina contra la libertad absoluta, puesto que yo, soy tal vez, mas enemigo de ella, que vmd. mismo, aunque la suponga necesaria, y aun indispensable en casos determinados. He hecho ver, ademas, que el empeño de sostener, sin razon, un principio absoluto, ha conducido á vmd. á algunas aberraciones, y aun á errores en la materia, á pesar de sus luces y de su buena fé. Dije, que sentaba vmd. hechos y verdades que nadie negaba; y algunos otros, que, ó probaban poco, ó probaban lo contrario de lo que vmd. pretendia; y esto es precisamente, lo que voy á demostrar en la presente carta.

Dice vmd. en el 2.º párrafo de la suya. "Se sienta el hecho, apoyado en facturas, que nuestros vinos no tienen el mejor mercado en los Estados-Unidos de América; y de este antecedente, se dice: luego deben ser libres á su salida del reino." Yo no he dicho, señor, semejante cosa: no acostumbro á racionar tan mal.

Aunque la desestimacion de los vinos en los Estados-Unidos de América, seria ya, por sí misma, una calami-

dad, que no siendo efecto de alguna causa local, ó nacional, nos revelaria las que pudieran tener tambien igual influencia, por lo menos, en los demas mercados de América; sin embargo, en la página 46, párrafo 1.º sienta los principales hechos, y hago mis deducciones, no sé si con la severa lógica que vmd. apetece. "La cuestion es, pues, si en el estado actual de Europa y de la América, y en el que tiene nuestra agricultura y comercio, podrán nuestros vinos sufrir algun derecho de salida." Yo no me limito á la América, y menos á los Estados-Unidos: comprendo la Europa tambien: comparo el antiguo estado de este comercio, con el que hoy tiene; las comisiones que enriquecieron á los que lo hacian, con las pérdidas positivas, que sufren hoy los criadores de nuestros vinos: indico los ensayos costosos é inútiles; que se han hecho para mejorarlos, y hacerlos, no inferiores al vino seco de Jerez, que es el que mas estiman la Inglaterra y los Estados-Unidos.

En el párrafo 3.º, suponiendo que la mayor exportacion de nuestros vinos de Málaga, ha sido para América, añado, página 69. "Veamos ahora cuales son los precios corrientes de los Estados-Unidos y Rio-Janeiro," que son dos puntos de salida para el continente americano; y no me olvido tampoco de los precios de la Habana, porque la considero tambien, como una escala.

No tiene vmd. razon, pues, señor B., para decirme "que yo pecho en materia grave contra los principios de la buena lógica, la cual nos enseña, que de un particular, no debe inferirse una consecuencia universal. Es menester probar que los vinos nada valen; y porqué no valen, en Inglaterra, Holanda y otros puntos del Norte de Europa para poder pronunciar *un fallo tan despótico*, como la libertad absoluta."

Yo senté unos hechos, bien ó mal sentados: pronuncié mi opinion, justa ó injusta; pero sin abrogarme el derecho, que no tengo, de someter á ella la opinion de los demas. Vmd. puede tener la suya, y yo no la llamaré

despótica, por más infundada que me parezca. Permítame vmd., que le diga, que no se ha hecho bien cargo de mi doctrina, ni ha comprendido tampoco la extensión que tienen las facturas que cito, ni la influencia que yo les doy.

— Cuando yo señalo al envilecimiento de los vinos, unas causas universales, no tiene duda, que mi opinión es, que el envilecimiento ha sido general en la América y en la Europa; y por consiguiente, que no deduzco principios generales de hechos particulares.

Burlándome de la doctrina de aquellos empíricos acostumbrados á explicar muy cómodamente los fenómenos económicos, que piden más criterio, que el que ellos tienen, les digo en la página 47, párrafo 1.º “Y, ¿á qué acudir á la degeneración de nuestros vinos, para explicar su envilecimiento? ¿no lo explican suficientemente, otras muchas causas muy conocidas? La guerra de 25 años; la separación y aislamiento de los pueblos que el comercio estrechaba, y hacia sus consumidores y amigos; el sistema general adoptado por todas las naciones europeas de reducir sus consumos á productos propios; la prohibición y crecidos derechos á los consumos de delicadeza y lujo; el alzamiento de la América; el roce y comunicación de ella, con el extranjero; el cambio de sus usos, costumbres y antiguas necesidades, ¿no bastan para explicar este fenómeno? Y, los tratados de comercio, por ejemplo, de los Estados-Unidos con la Francia, aliviando sus vinos blancos á la introducción, y gravando los nuestros, ¿no ha hecho pedazos la áncora de nuestra esperanza?”

— “Se sienta el hecho, dice vmd., apoyado en facturas, que nuestros vinos, no tienen el mejor mercado en los Estados-Unidos; y de aquí se infiere que deben ser libres en el reino.” Perdóneme vmd., Sr. B. “¿Qué precios tienen, digo en la carta II, página 65, á su embarque los vinos de Málaga; cuales son los mercados que los consumen? ¿qué relaciones tienen sus precios corrien-

:

tes con los de Cataluña, Jerez, Benicarló, y Vinaróz?" Demuestro, que el vino tinto superior, valia en Tarra-gona 17 rs. arroba; que el vino de Vinaróz comprado á Sorti, por Riverter, valia lo mismo; comparo el vino de Málaga con el de Adra, y Albuñol, y hago ver que el precio de éste es superior al de Málaga. Llevo mi demostracion hasta los Estados-Unidos y Rio-Janeiro, probando. 1.º que el de Cataluña era mas barato en $1\frac{5}{10}$, por galon, que el de Málaga, en Nueva-York; que el de Jerez en los Estados-Unidos valia $63\frac{1}{6}$ rs. vn. arroba; el de Tenerife y Canarias $37\frac{1}{4}$; el de Cataluña $20\frac{1}{4}$, y el de Málaga $17\frac{1}{4}$, segun las cuatro proformas cuentas de venta que he presentado al público; y ¿esto es deducir la libertad absoluta del simple hecho, de que nuestros vinos no tienen el mejor mercado en los Estados-Unidos? ¿Cómo se prueban las doctrinas, sino con hechos?

Sin embargo, vmd. sale de la dificultad con dos grandes razones. 1.ª "Las facturas prueban, que en el vino no se gana mucho; pero no se prueba que se pierda:" 2.ª "No tienen las facturas la fuerza necesaria, para persuadir su juicio, porque se hacen dobles, una para ganar y otra para no perder, y son como las cuentas de propios de los pueblos."

Cuando se considera, Sr. B., el estado de prosperidad, ó de decadencia de un ramo de industria, ó de comercio, no debe mirarse por el solo lado de una clase determinada de productores: es preciso abrazar todos los eslabones de la vasta cadena de la produccion. El criador de vinos, y el especulador podrán no perder; es decir, podrán reembolsarse de su capital, con algun pequeño beneficio, como recompensa de su trabajo; pero este beneficio, que deberia pagar el consumidor, puede ser tambien que lo pague el cosechero; y este es el mal; porque si aquel puede libremente abandonar su industria, y dar otra direccion mas útil á sus capitales, este no puede facilmente abandonar sus tierras, ni aplicarlas á otra especie de cultivo. Hace lo que puede: lo que la necesidad le

aconseja, y lo que yo mismo he visto en Málaga. Cansado de sufrir la ley del criador de vinos; ley que no es despótica, porque el criador sufre la misma; afligido de ver el envilecimiento de los frutos de su tierra y de su trabajo; desesperado de no poder sostener, con su producto, las necesidades de su familia, abandona las labores de sus viñedos, pisa mal su uva, y de aquí la degeneración y la inferior calidad de sus vinos: los vende y sacrifica el patrimonio de sus padres. Cuando prosperaba esta producción, un lagar de mil doblones, era un mayorazgo para una familia: hoy se malvende por dos mil pesos, lo que costó y valía, hace pocos años, diez mil. Un lagar es un censo: una viña un billete perdido de lotería. La casa de Heredia de Málaga ha comprado á don Luis Caballero en 1.º de julio de este año, y no valiéndose de la necesidad de éste, que es un hombre de gran fortuna, dos viñas situadas en el partido chapera, llamadas de san Luis y san José, con 245.000 cepas, y con hermosas casas de campo, todos los útiles necesarios para la labranza, muebles, bestias y cosecha pendiente, todo en 130.000 reales, cuya cantidad gastaría probablemente este caballero en edificar una sola de las casas. Esta compra hecha únicamente por lindar estas viñas con otra de la propiedad de Heredia, y con objeto á adelantar su meditado plan de mejorar nuestros vinos, produjo la oferta de infinitos viñedos, á precios viles; y ¿qué revela á vmd. esto, Sr. B., sino que estas máquinas productivas están gastadas; ó que sus ruedas necesitan de mucho aceite para andar. Que un hombre poco razonador incurriese en la vulgaridad de creer, que se gana en la producción de vinos, porque se crían y exportan, nada tendría de extraño; pero vmd. que conoce las causas, y los efectos, y sabe estudiar la acción é influencia respectiva de aquellas y de estos, me admira.

“Pruébese, dice vmd., que unos vinos ganan mas, que otros; pero que esto será accidental, algunas veces: unos mismos frutos, acaso y sin acaso, tendrían contra-

rios resultados, si se presentasen en otros mercados, que los de los Estados-Unidos; porque el capricho y la moda declinan un género, que estuvo en boga, al paso que levantan otro despreciado y envilecido.”

Diga vmd. con exactitud y verdad, que unos vinos pierden mas que otros, ya por su calidad, ya por el estado de los mercados, ya por el hábito y la costumbre; pero que perdiendo todos, en el sentido que he explicado, debe favorecerse su extraccion, por medio de toda la libertad posible. Yo tengo mas derecho para exigir de vmd, esta confesion, que vmd. para exigirme la confesion de lo que quiere; porque he demostrado el envilecimiento de los vinos, y le he señalado sus causas; mientras que vmd. no demuestra nada.

Recorra vmd. en su memoria la historia del café de la isla de Cuba: deténgase un poco, y encontrará demostradas estas dos verdades. 1.^a Que el envilecimiento de un producto, cualquiera que sea su causa, acaba con la produccion. 2.^a Que influyen mas de lo que á vmd. le parece en su envilecimiento, asi los derechos de importacion, como los de exportacion. Cabalmente es un producto que puede compararse con nuestros vinos.

En el año de 1818, su extraccion de la Habana y Matanzas, fue 916.634 arrobas; y en 1830, 1.345.726 es decir, tuvo un aumento de 30 p^o/o.

Por el solo punto de Matanzas fue, en el primer año, 136.916 arrobas; y en el segundo 288.487, la mayor que hubo en los trece años anteriores; y, ¿qué sucedió? Lo que no pudo menos de suceder; que esta baja aumentó el consumo desde 166.500.000 libras, que se introdujeron en Europa en 1831, hasta 210.900.000 que se consumieron en 1829; y 252.802.500 en 1830. La baja de sus precios, y el impulso que entonces dieron las tarifas de Europa á la produccion de los azúcares, hicieron, que se abandonase la del café en las demas Antillas. Guadalupe redujo su cosecha á 2.400.000 libras: la Martinica, que producía seis millones, produce uno.

Santo Domingo que exportaba en 1786, 77.700.000 libras, hoy exporta 33.300.000. Java produjo en 1828, 55.056.000, y en 1829, 42.180.000.

Y, ¿sabe vmd. por qué hay cafetales? Porque los extragos de la naturaleza han venido felizmente á su auxilio. Los huracanes, los asolaron en muchas partes de la India; y han perecido muchos en la isla Borbon, por la mortandad que ha acometido á los bosques negros, protectores de este árbol. Sino, ¿cómo habia de sostenerse con su bajo precio y el gran consumo? Yo me asombro al leer, que en el año de 1821, consumieron los Estados- Unidos 14.829.600; en 23, 17.760.000; en 24, 19.980.000; en 25, 21.090.300; en 26, 25.530.000, y en el dia 33.300.000.

Este inmenso consumo no puede explicarse sino por una inmensa degradacion en sus precios.

Antes de deducir todas las consecuencias, que naturalmente se derivan de estos hechos, y que destruyen, Sr. B., toda su doctrina; y aun antes de confirmarlos, con el ejemplo de los azúcares, debo hacer ver la influencia que todo derecho, grande ó pequeño de importacion, y de salida, tiene sobre los precios, sin salir del ejemplo del café.

Tengo á la mano una memoria publicada por los corredores de Londres, y veo en ella la poderosa accion que ha tenido el derecho del café sobre su precio venal y corriente.

En el año de 1795, el derecho era un schelin, cinco peniques libra, y el consumo fue, 2.282.000 libras. Se redujo á 7 peniques en 1818, y el consumo fue 8.282.000: se aumentó en 1819 á un schelin, y bajó el consumo, con respecto al del año de 1808, y fue 7.103.409, ó 1.734.591 libras de menos. Bajó el derecho en 1825 á 6 peniques, y el consumo fue 11.080.970 libras; y ha ido despues en progresion ascendente, puesto que en el año de 1830, el consumo ha sido, incluyendo la Irlanda y la Escocia, 21.728.000.

Dedúcese de todo lo dicho, 1.º que, aun suponiendo que los cálculos de vmd., Sr. B., sean exactísimos sobre la extracción de vinos en el quinquenio último de 1826 á 1830, comparada con la de 1792, y que la de estos últimos años, exceda á la del tipo en 512.318 arrobas, salvo el pequeño error en sus guarismos, nada prueba de lo que vmd. quiere; ó mas bien prueba todo lo contrario. Y, digo que aunque sean exactísimos, porque aunque no se pueda demostrar tan matemáticamente, como yo quisiera, que las exportaciones para el Norte de los vinos de Málaga, son hoy un décimo de las que fueron, parcialmente puede demostrarse hasta la evidencia, por la exportación de una de las casas mas especuladoras, muy conocida y aun existente.

La casa de Lambrecht Roose y Compañía, cargó para el Norte.

DESDE.			HASTA.			Arrobas.
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
1.º	Enero.	1791	30	Junio.	1793	50000
1.º	Julio.	1793	31	id.	1795	60000
1.º	id.	1795	id.	id.	1797	70000
1.º	id.	1797	id.	id.	1799	80000
1.º	id.	1799	id.	Diciembre.	1801	112000
1.º	Enero.	1802	30	Junio.	1803	94000
1.º	Julio.	1803	31	Diciembre.	1804	51000
1.º	Enero.	1805	id.	id.	1807	107000

Ahora todas las casas de Málaga, no embarcarán para el mismo punto 30000 arrobas.

La cuestion no es, si se exporta mas ó menos, sino cómo se exporta; qué valores producen las cantidades exportadas; qué influencia tienen estos valores en la producción del comercio y de la tierra; cuál es el nivel, entre la producción y consumo, en el cual se encuentra el barómetro de la riqueza. Vuelvo á repetir: á estos

errores conducen los guarismos, cuando se aislan del raciocinio y de la buena doctrina: cuando se hace de ellos, una demostracion científica, y se consideran, como lo hacen los balancistas, cual si fuesen el resultado infalible de hechos, que nunca pueden ser materiales, sino relativos á los tiempos, á las circunstancias y á la variedad de los paises.

Infiérese tambien, "que aunque no se hayan disminuido, antes por el contrario, aumentado las bocas que se regalan con nuestros vinos," no por eso dejará de ser cierta la degradacion de sus precios, y la ruina del criador y del cosechero. Cuanto mayor fuese el número de estas bocas, tanto mas grande deberá ser su pérdida positiva y real; porque en tanto se aumenta el número de consumidores, en cuanto bajan los precios, como sucedió con el café.

Aun supuesto este hecho infalible, este raciocinio irresistible, quiere vmd. Sr. B., "que nuestros vinos paguen precisamente, porque se ha aumentado el consumo, un pequeño derecho, que ciertamente no lo disminuirá; ya porque en los años de mayor gloria para nuestros vinos, no trabó el consumo los 5 rs. que pagaban en arroba los de Jerez; los 16 mrs. que pagaban los de Sevilla; 120 los de los demas puertos de Sevilla y Granada; 20 mrs. los de Sevilla y Murcia; 10 los de Cataluña, y 17 los de Mallorca." No quiere, es verdad, estos crecidos derechos; pero sí el indicado en otro tiempo de $\frac{1}{3}$ ó $\frac{2}{3}$ de maravedí; ó de 1 ó 2 mrs. en cuartillo, ó sea $\frac{1}{3}$, $\frac{2}{3}$ de real, y 1 ó 2 rs. en arroba, correspondiente al 3 p $\frac{0}{100}$ de su valor.

Véanse aqui cuáles son las teorías de las cabezas rentísticas, en cuya categoría, ha querido clasificarse el Sr. B.; y lo que mas extraño es, que pueda discurrir de este modo, un hombre tan versado en negocios, y tan conocedor de la marcha que han seguido las producciones de la costa del medio-día. El aliciente de unas grandes y positivas ganancias en los limones, y en los

aceites, aumentó, en pocos años, desmedidamente los plantíos de viñas y de olivos. Habrá quien sostenga, que el plantío de vides, no se ha aumentado desde 1808: yo, sin embargo, sostengo lo contrario, porque he visto que la viñería se ha aumentado en Casabermeja, Colmenar y otros pueblos: hay mas cepas; pero se labran mal y producen menos. En la época de la dominacion francesa, desde 1810 á 1812 se dejaron de labrar, y el producto era casi ninguno. Restablecida la paz, volvieron á tomar su antiguo crédito, recibieron las correspondientes labores, se plantaron nuevas, y su producto fue aumentándose hasta 1819, que es la época de su degradacion. La cosecha actual de Málaga, Colmenar, Casabermeja, Almogía y otros pueblos, se calcula de 500 á 600 mil arrobas, cuando debería ser de 1.300 mil á 1.500 mil. No hay menos vides; pero han quedado reducidas productivamente á la mitad, puesto que no rinden mas que la mitad de la cosecha. Una paz constante é inalterable; unas relaciones comerciales, muy bien sostenidas con todos los puntos de la Europa y de la América; la facilidad de los cambios, y otras mil causas políticas y económicas, contribuyeron á dar mas estimacion á estos productos, y á nuestros vinos. Cuando el precio de los que hoy valen á bordo en Málaga 15 rs. arroba, era de 45 á 50; cuando el primer precio de los limones, que hoy apenas excede de 70 rs. en caja, era de 160; cuando una caja de arroba de pasa, cuyo precio es en el dia 20 á 24 rs., valia 40 ó 45: y cuando los aceites tenian, por lo menos un precio doble, entonces estaba indicado, el derecho que respectivamente pagaban; porque Sr. B., nos conocemos, y no podemos engañarnos. Su doctrina de vmd. es, "que puede gravarse con un derecho de salida los productos que necesita la industria extranjera, y que dominan en sus mercados:" ejemplo: los alcoholes y plomo de Adra: "que puede gravarse tambien, los productos del suelo, cuyos ventajosos precios, no alteran, ni la demanda, ni el consumo:" ejemplo: los



(267)

aceites y vinos en los dias de su gloria: "que debe suprimirse todo derecho, cuando la produccion exceda al consumo, y estuviese amenazada, por los ruines precios:" ejemplo: el café de Cuba. Y, ¿cómo es, que ahora cambia ymd. de doctrina? ¿No están evilecidos nuestros vinos? Pues, ¿de dónde deduce ymd. esa indicacion del derecho? Yo creo, que este no disminuirá el consumo, porque el comercio no podrá rebatirlo al consumidor; pero acabará de arruinar al cosechero. Con qué facilidad se dice "que es una bicoca este derecho; que no hay que temer que las bocas acostumbradas á regalarse con nuestros vinos, se priven de ellos, porque son un atributo del brillo, del lujo y de la grandeza. Reducidos los derechos en Londres á una mitad, no se ha aumentado el consumo." ¿Qué cosas tan singulares! ¿Es una bicoca un 12 p. ^o/_o, que es el real que quisiera ymd. sobre unos vinos, que valen 8? No se aumentará el consumo en las regaladas mesas de la aristocracia inglesa: sea así; quiero suponerlo con ymd., aunque no sea cierto; pero, ¿y por qué? Porque todavia el derecho hace el vino muy costoso, y su consumo no está sino al alcance de las grandes fortunas.

Nuestros vinos en Inglaterra, pagaban antes del 5 de enero de 1826 el derecho de 7 sueldos y 7 dineros por galon. El Parlamento inglés adoptó un bill, que fijaba los derechos de entrada de los vinos por galon imperial, ó cuatro litros, y 54 centilitros, ó 9 y poco mas cuartillos de Castilla, á saber:

	SCHELINES.	DINEROS.
Vinos del Cabo de Buena-Esperanza y de sus dependencias, importados directamente.	2	9
Los demas vinos.	5	6

Comparados estos derechos con los de la tarifa anterior, presentan para los del Cabo, un aumento de cua-

:

tro dineros por galon; para los de Francia, una disminucion de un schelin, 9 dineros. El bill fue votado el 3o de setiembre de 1830, y se puso en ejecucion en las aduanas británicas en 2o del mismo, por una órden de la tesorería de 27 de julio, exceptuando los del Cabo, á los que se mandó exigir el derecho antiguo, y reembolsar el diferencial, sobre todas aquellas cantidades remitidas antes del recibo de esta órden.

Y, ¿cuál fue su efecto? Leo en los papeles ingleses de fecha muy moderna, que por efecto de esta disposicion habian salido del depósito de Lóndres, y entrado en circulacion y consumo, cantidades considerables de vinos franceses. Sé ademas, que cuando se disminuyó el derecho, se aumentó notablemente la exportacion de los vinos de Jerez, y tambien de Málaga, aunque despues se haya suspendido casi enteramente, porque apenas se consumen ni demandan. Yo procuraré establecer la comparacion. Y, ¿todavía cita vmd. este ejemplo, y para sostener una paradoja económica?

En la siguiente carta demostraré á vmd. estas mismas verdades con el ejemplo, que es tan de su gusto, de los azúcares de Cuba, y entraré en otros pormenores curiosos. Entretanto se repite suyo afectísimo.

Manuel María Gutierrez.



BOLETIN.

VARIEDADES.

BOSQUEJO DEL PARLAMENTO INGLES.

La organizacion del gobierno inglés y de su Parlamento, ha llamado siempre la atencion de los politicos ilustrados. Queremos limitarnos á la parte histórica, haciendo un reducido bosquejo del Parlamento británico, ó por mejor decir, de las dos cámaras de que se compone, esto es, de la de los pares y de la de los comunes. Pero antes de pasar adelante presentaremos en un estado la composicion de la cámara de los comunes.

REPRESENTANTES DE LOS INGLATERRA. ESCOCIA. IRLANDA. TOTAL.

Condados.	94	30	64	188
Búrgos ó poblaciones.	415	15	35	465
Universidades.	4	00	1	5
Total.	513	45	100	658

Aqui se vé claramente que la Inglaterra no ha olvidado sus intereses, llamando á su Parlamento á los representantes de la Escocia y de la Irlanda, que de esta manera forman una minoría sin influencia, aun en los asuntos de mas importancia: por esta razon ha podido la Inglaterra eludir por largo tiempo las reclamaciones de la Irlanda, hasta que por fin los progresos de las luces y las circunstancias han triunfado, y la Irlanda católica ha logrado en gran parte la emancipacion política que tan justamente reclamaba.

Se vé igualmente que la representacion de los búrgos tienen sobre la de los condados la misma superioridad numérica que tiene la representacion de Inglaterra sobre la de Escocia é Irlanda. Llamóse *borough* ó burgo, toda ciudad, villa ó poblacion que por el sistema del gobierno inglés tiene derecho de enviar

uno ó mas representantes al Parlamento. Este derecho, establecido hace siglos, ha permanecido siempre en el mismo estado en que se estableció, á pesar de las variaciones que por el tiempo y las circunstancias han sufrido las poblaciones.

Se dice en Inglaterra que *los tiempos pasados son el arco del Señor*, sobre la cual nadie se atreve á poner la mano, y que la *sabiduría de sus padres* es una roca inmóvil, contra la cual debe estrellarse toda proposición de reforma parlamentaria (1). De aqui resulta que ciudades grandísimas, que en otro tiempo solo eran aldeas ó que no existían, y que en el dia tienen mas de 100 mil almas, como Manchester, Birmingham, Leeds &c., no se hallan representadas en el Parlamento, al paso que lugares que antiguamente eran poblaciones de consideración, pero que en el dia apenas tienen casas y habitantes, envían á la Cámara de los comunes el mismo número de habitantes que entonces. Ejemplo de esto es un lugar llamado el antiguo Strum, en el condado de Wills: En él solo existen cuatro ó cinco cabañas; y sin embargo, los cuatro ó cinco electores que se hallan en él, no dejan de enviar dos representantes al Parlamento británico. Estos lugares son los que se llaman vulgarmente *rotten boroughs* (burgos podridos). Su número es tan considerable que solo en el condado de Cornouaille se cuentan cuarenta y dos. En la mayor parte de ellos el Señor ó el propietario principal es dueño absoluto de las elecciones; de suerte, que el derecho de enviar representantes al Parlamento, se ha hecho propiedad hereditaria de algunas familias. Los Lores San German y Mound-Edejecumbe poseen cinco de estos lugarejos, que nombran nueve individuos para la Cámara de los comunes. La familia Butler posee tres, que envían seis: en fin, otros pudieran citarse. De las 415 poblaciones de Inglaterra, solo se cuentan unas 40 que son verdaderamente independientes, y estas son las ciudades populosas como Londres, Westminster, Soutwark, Liverpool, &c. Todas las demas están bajo la influencia directa é inmediata de sus respectivos Señores: por manera, que puede decirse que trescientos sesenta individuos de la Cámara de los comunes, solo representan unos trescientos propietarios ricos.

Algunos de estos lugares, en que hay mas de un centenar

(1) Sin embargo, ha sucedido lo mismo que sucedió con la emancipación de los católicos. El Ministerio nombrado por dimisión del duque de Wellington, ha propuesto, como se ha visto en los periódicos, la reforma al Parlamento.

de electores, procuran salir de esta especie de tutela, como sucedió el año pasado con Newark. Una de la parte de los electores se negó á votar por el candidato que les propuso, segun costumbre, el duque de Newcastle, y dieron á otro su voto.

No dejó por eso de ser elegido el protegido del Duque y los opositores sufrieron el castigo de su tentativa. El duque de Newcastle es dueño de casi todas las casas de Newark, y perteneciendo á la corona casi todas las tierras que dependen de ellas, las tiene en arriendo á muy bajo precio, y las subarrienda luego á los habitantes. Apenas concluidas las elecciones despidió á todos los que no habian votado á su gusto, privando de esta manera á varias familias de su modo de subsistir. Este hecho denunciado en el parlamento excitó la mayor indignacion; pero el partido ministerial hizo observar que no se podia intervenir en las medidas que adoptaba un propietario para la administracion de sus bienes, ni preguntarle los motivos que le movian.

Algunos individuos sacan un gran partido de este género de propiedad, vendiendo el asiento que está á su disposicion en la cámara de los comunes: su precio es por lo regular de cinco mil libras esterlinas (25.000 duros). Sir Francis Bardett declaró no hace mucho en la cámara misma, que la primera vez que entró en ella, pagó dicha cantidad á los tutores del duque de Newcastle, que era entonces menor, para representar una de sus poblaciones. Además del dinero, los propietarios de un lugar, suelen exigir del candidato que se presenta, para el trato, la promesa de votar siempre segun las miras del vendedor, que desde luego las manifiesta.

En algunos de estos lugares sucede á veces que las propiedades están de tal modo divididas, que ninguno puede ejercer una influencia absoluta en las elecciones: entonces el provecho es de los electores, pues venden su voto á dinero contante. Este tráfico es notorio, y se sabe cuales son los lugares en que los electores reciben de los candidatos diez, veinte, y hasta treinta libras esterlinas por su voto. Semejantes abusos se han denunciado varias veces al parlamento, pero es muy difícil presentar las pruebas legales que los confirmen. Sin embargo hace tres años que se verificó completamente respecto del lugar de East-Retford; así que despues de una larga discusion, se decidió que este pueblo quedaria privado del derecho de eleccion: y esta es la tercera legislatura en que se trata de decidir que se hará con este derecho de eleccion; si se transferirá á alguna gran ciu-

dad, no representada en la cámara, como Manchester, ó si se le concederá á un pequeño distrito territorial alrededor de East-Retford: es probable que se adopte este último partido, porque es la opinion del gobierno.

Se vé, pues, que ni la poblacion ni la extension del territorio, ni la riqueza comercial y territorial son la base de la representacion nacional en Inglaterra, sino que está determinada por usos y cartas antiguas, que algunos tienen interés en sostener, porque ven que con ellas el pais ha prosperado y se ha engrandecido. No obstante, parece que semejante orden de cosas no puede continuar largo tiempo: todo es hacer reformas en el Parlamento, y la reforma parlamentaria se conseguirá, como ha sucedido con la emancipacion de los católicos, reclamada hace mas de 30 años.

En Escocia el sistema de los lugares presenta otra forma que se conceptua defectuosa. Allí son los cuerpos municipales que nombran los diputados para la Cámara de los Comunes, y los regidores se nombran sucesivamente unos á otros. Grandes reclamaciones se han hecho acerca de este particular, pero la costumbre siempre ha prevalecido.

(Concluirá esta materia.)

PERIÓDICO TURCO.

En Constantinopla, de orden del Gran Señor, se va á publicar un periódico. El prospecto de este nuevo papel nos parece muy curioso, y por lo mismo le transmitimos traducido á nuestros lectores. Dice así:

“La noble ciencia, que vulgarmente se llama *historia*, consiste en una designacion cronológica de los sucesos: es un recuerdo y una manda que lo pasado deja á lo futuro: proporciona las ventajas mas variadas; y aun hay sábios que han presentado á la historia como una ciencia indispensable, en cuanto influye sobre las leyes de los estados, y las constituciones de los pueblos. El célebre Safidi cuenta la anécdota siguiente, que prueba lo necesario que es el estudio de la historia.”

“En el año 422 de la Hegira, bajo el Califa Kaino, de la casa de los Abassidas, muchos judios de la ciudad de Chaiber, sostuvieron que sus antepasados habian estado exentos de la ca-

pitacion desde la época de la conquista de su ciudad. Para probar la verdad de este aserto, y sostener los derechos de su exencion, produjeron un documento que contenia la firma falsa de Ali-el-Murtaza, debajo de la que los respetables compañeros del profeta, Saad-Ben-Mouz, y Moavia, habian escrito sus nombres, en la calidad de testigos. El Califa parecia dispuesto á acceder á su demanda; pero su secretario, Aboul-Kassim, concibió sospechas, y enseñó el documento al historiografo del Imperio. Este declaró inmediatamente, que era apócrifo, porque la conquista de la fortaleza de Chaiber fechaba del año 5 de la Hegira; que Moavia no se habia adherido al profeta sino en el año 9, y que Saad habia muerto antes del año 5. Probó, fundándose en las contradicciones del enunciado documento, que este no merecia obtener crédito alguno, y forzó á los atónitos judíos, á que declarasen que ellos mismos le habian fabricado.”

Convencidos de la utilidad de la historia, todos los gobiernos musulmanes, no menos que los otros, la han consagrado una atencion muy particular; y por eso acontece que los historiadores Ibn-Kessir, Iman Suyuti, Ibu Djersi Kasi Beisavi, y otros han compuesto sus excelentes obras. La sublime puerta ha mirado siempre este negocio con notable predileccion: ha tenido sus peculiares historiógrafos, que se llamaban en los primeros tiempos *Scheschunme-chon*, y mas tarde *Vachai-mivis*. Todos los acontecimientos ocurridos, en veinte ó treinta años, segun una antigua usanza, se publicaban por medio de la impresion, y asi es como se han formado las obras de Namma, Raschid, Subhi, Itzzi, y Vassit. Pero cuando los sucesos *diarios* no se hacen notorios en el momento en que acontecen, como que sus verdaderas causas quedan ignoradas, los hombres adquieren la costumbre de oponerse á todo aquello, cuyo orden y circunstancias desconocen; en lo cual realizan el proverbio de: *ser enemigos de lo que no se conoce.*” Y por lo mismo, el pueblo, considerando como enigmas todos los negocios de lo *interior* y de lo *exterior*, los cambios de los empleos, y otras medidas adoptadas por la Sublime Puerta, las supone con frecuencia un sentido muy diferente de las verdaderas miras del gobierno. Aun cuando en esto el pueblo sigue una inclinacion muy comun á todos los hombres, siendo por lo mismo merecedor de alguna indulgencia, sin embargo, estos vanos discursos hacen que á los ignorantes, que son regularmente los que los inventan, se les juzgue como á gente sospechosa, y dignos de castigo, en atencion á que pueden comprometer la fidelidad

de los súbditos de la Puerta Otomana. Por consiguiente, uno de los deseos mas vivos de Su Alteza, nuestro amable Soberano y Señor, distinguido por todas sus excelentes cualidades, es el de asegurar tambien, bajo este aspecto, la tranquilidad pública, y libertar á su pueblos de las vagas sospechas y de las dudas, destituidas de fundamento, que suelen originar los rumores falsos y las vanas palabras.

Para lo cual, ha resuelto que se publiquen prontamente todos los sucesos que conciernan á los negocios exteriores é interiores de la Sublime Puerta: que se hagan conocer sus verdaderas causas y sus consecuencias; y que se preserve al Público de la inquietud que producen las explicaciones arbitrarias, y las noticias absurdas. Tiene tambien el Gran Señor por objeto el que se sepan los nuevos descubrimientos, lo que tiene relacion con las bellas artes, los precios de los frutos y los negocios comerciales; todo lo que se anunciará en términos exactos. La empresa de este periódico, útil al gobierno y al pueblo, dá una nueva prueba de la dulzura, de la justicia, y de la sábia prevision de nuestro ilustre Soberano, y de sus serios esfuerzos para que se aumente la prosperidad y el placer del Público. Y porque tambien seria imposible publicar manuscritas todas estas noticias, se ha estimado oportuno establecer una imprenta. Nuestro poderoso Monarca, siendo no solamente un Señor muy amable para con sus súbditos, sino tambien un amigo sincero de todas las Potencias que están en paz con la Sublime Puerta, ha establecido que este periódico se redacte en diferentes lenguas, para que se generalice su utilidad.

Con este fin se ha elegido á un europeo muy ilustrado y conocedor de los idiomas extranjeros. Se anuncia, pues, que se ha establecido, cerca del palacio del *Seraskier*, una imprenta denominada: "*Oficina de la Gaceta Imperial*. A la cabeza de este establecimiento está el antiguo Mollá de la Meca, y célebre historiógrafo, *Scheikeade-Esseid*, *Mehmed-Effendi*. A este se dirigirán por la Sublime Puerta las noticias políticas, y el *Seraskier* le remitirá las militares. La *Gaceta* se publicará dividida en dos partes: la una contendrá todo lo que sea relativo á los asuntos interiores del pais; la otra los artículos, no oficiales, que conciernan á las naciones extranjeras, y ademas cuanto ocurra nuevo en ciencias, artes y comercio. Se publicará este periódico una vez por semana; y con motivo de los grandes gastos que ocasiona, el precio de la suscripcion, será el de 120 piastras al año. (Unos 400 reales vellon.)

SOBRE SILVAR Ó APLAUDIR EN LOS TEATROS.

Silvar, y aplaudir, se afirma comunmente que es un derecho que el público adquiere en el teatro. Boileau decía:

C'un droit qu'a la porte on achette en entrant;

y la autoridad de la costumbre, que tiene mas poder que la de Boileau, ha establecido que asi sea. ¿Pero este uso no tiene coto ni medida? ¿Con pretexto de aprobar las funciones, y los actores que las representan, ha de ser lícito perturbar los espectáculos, y promover bullas contrarias á los principios de la ilustracion y de la cultura social?

Falta en primer lugar decidir si ha de entenderse por público la reunion de unos cuantos que se abrogan el privilegio de meter ruido, y fastidian á todas las gentes sensatas y bien avenidas con el órden. Frecuentemente se están viendo ejemplares de este abuso, originado por gentes que sin la menor disputa merecen ser altamente reprendidas, y que, mas bien que en el teatro, pudieran ejercer sus proezas en una funcion de Novillos. Nunca he predicado la doctrina de que no haya un correctivo para los malos cómicos y para las malas comedias; pero entre aplicar la oportuna pena á los vicios de la escena, ó alterar el sosiego de una sociedad escogida, hay tan prodigiosa distancia, que se hace inevitable patentizar hasta qué punto debe buscarse enmienda contra el escandaloso porte de los que comprometen el decoro público con sus irreflexiones y demasías. Todo extremo es vicioso. Aplaudir fuera de tiempo, y por espíritu de partido, arguye aturdimiento, ignorancia, falta de juicio. Silvar sin concierto, y sin debido criterio, es prueba tambien de ignorancia, y aun de malísimas inclinaciones. Entre el exceso de aplaudir, ó de silvar, el primero será mas tolerable; pues al cabo constituye un acto noble y generoso, cual es el de dar estímulos al talento, y recompensar el mérito. Cuando se silva, se dá un mal rato, y se aflige á un semejante. No hay, pues, economía que baste, siempre que se trata de evitar la mortificacion ajena. No hacerlo asi, es dar prueba de una educacion detestable.

Los hombres reunidos en un espectáculo se deben mútuo respeto. La voluntariedad de los menos no puede ser la *expresion de los mas*, ni el turbulento arroj de unos pocos ha de sofocar la opinion del *mayor número*. Fácil, muy fácil es conocer cuando la funcion que se ejecuta disgusta á la general-

dad; pero tampoco es difícil advertir, cuando esta desaprobación proviene de una minoría inquieta, parcial, apasionada, y ridícula. En este caso, es cuando el ruido en los teatros, se hace insoportable: entonces es, cuando los que le producen deberían ser ignominiosamente expulsados del seno de la concurrencia.

Lo ocurrido en la primera representación de la ópera *la Gabriela* nos arranca estas reflexiones. En el primer acto, cuando el juicio no podía estar formado sobre el conjunto de la obra, y sin dar lugar tampoco á que este se formase, fueron los momentos escogidos por los perturbadores para incomodar al verdadero Público, que es de suyo tolerante, comedido, reflexivo, y pacífico. Oyéronse chicheos, chillidos, bostezos, y, puede decirse, hasta rebuznos. Sentencióse al maestro *Carrafa*, sin haberle oído: una ópera, que en los teatros mas cultos ha producido buen efecto, estuvo á pique de ser condenada antes de que se cantase; por poco nos quedamos sin que se oyese el segundo acto, lleno de bellezas de armonia y de periodos músicos de positivo mérito, á no haber mediado la sensatez de la mayor parte de los concurrentes, y el sobresaliente desempeño de la cantatriz encargada del papel de *Gabriela*, que pulverizó y conjuró el nubarron chicheador, convirtiéndole en una explosion de aplausos, dignísimamente merecidos. Sin tan irresistible aliene, no hubiéramos tenido mas arbitrio que el de salirnos á la calle, y privarnos del buen rato que nos esperaba. A Dios entonces, hermoso duo de los tenores; á Dios de consiguiente rondó de *Gabriela*, precioso por su factura música, y muy mas precioso por el gusto, por la expresion, por la sensibilidad cantante y escénica con que fue desempeñado; á Dios en fin, lo mejor, lo mas escogido, lo mas grato de la ópera. Quiere decir, que no nos hubiera quedado mas que lo malo: á saber la torpe direccion de comparsas, la no buena ejecucion, en lo general: ciertos descompasados gritos, en cuya reprobacion hubo justicia positiva, y en fin, todo lo que debia dejar perniciosas impresiones. Las buenas hubieran quedado perdidas, y sin efecto; gracias á la precipitacion, al desasosiego, al atropellamiento de los señores chicheadores. ¡Qué gracia de niños!

¿Y esto ha de suceder en la ópera? ¿En un espectáculo, que por su conjunto es uno de los refinamientos de la cultura social? En la ópera, se ha de saber que es en donde se silva menos, en todos los teatros del mundo. Con no aplaudir, y con no asistir, se dá la prueba mas evidente de que no agrada; y

cuando la impericia de los cantantes, y la incuria del compositor, exigen que se den señales mas inmediatas de que ván por mal camino, se hace con oportunidad, con decoro, con tino, y no con con gritaduras de iroqueses, ni con estrépitos de taberna. Eso es convertir la mansion de Euterpe en una zahurda. ¡Qué vergüenza, cuando allí todo debe respirar elegancia, buenos modales, cultura y *armonia!*



POESIA.

LETRILLA.

*El mejor pueblo del mundo
Es la villa de Alcobendas.
Al revés te lo digo,
Porque lo entiendas.*

*El non plus del génio humano
Es una comedia antigua
Con galanes de estantigua,
Y lenguaje chavacano.
Sobre esto un autor germano
Dijo cosas estupendas.
Al revés te lo digo,
Porque lo entiendas.*

*Gran placer es caminar
En un coche de colleras,
Y pasar noches enteras
En mesones de lugar,
Donde no hay que manducar
Sino á fuerza de contiendas.
Al revés te lo digo,
Porque lo entiendas.*

Una cantora que chilla,
Un guapo que charla y miente,
Y un coplista de repente,
Son la octava maravilla;
Y el petimetre que brilla
Manejando cuatro riendas.

*Al reves te lo digo,
Porque lo entiendas.*

No hay ente mas divertido,
Que un mayorazgo palurdo,
Vestido de paño burdo,
Y de su alcurnia engreido,
Que mete mucho rüido
Con sus ganados y haciendas;

*Al reves te lo digo,
Porque me entiendas.*

¿ Ves á doña Relamida
Dándole el brazo á don Tieso?
Pues es muger de gran seso,
Muy modesta y recogida;
Y apenas es conocida
Por sus trampas en las tiendas.

*Al reves te lo digo,
Porque me entiendas.*

Militar almivarado,
Diestrísimo en el florete,
Que hace encima de un bufete
Un sitio muy obstinado,
Y es el coco del estrado,
Merece tres encomiendas:

*Al reves te lo digo,
Porque me entiendas.*



MISCELÁNEA.

EL VIZCONDE DE CHATEAUBRIAND. = En una carta que ha escrito últimamente á Mr. Berenger por unos versos que éste ha compuesto en su loor, le dice lo siguiente, entre varios párrafos notables:

«He visto morir casi todas las glorias de mi siglo: he visto pasar grandes cosas, y grandes hombres; la revolucion duerme en su inmensa tumba, y el gigante (su hijo) (1) tiene el oceano por sepultura. Pasó la época de la *grande espada*: cuando vmd. me exorta á que vuelva al seno natal; me pregunto ¿Qué soy para excitar este deseo? El peso del polvo de un Napoleon puede hacer inclinar el globo hácia el lado en que reposa: pero las cenizas de una criatura de mi especie son ligeras: el viento de la patria y del desierto las dispersa bien pronto..... Habia pensado ir á terminar mi vida, como la habia comenzado: es decir, sobre los caminos del mundo: porque, reusando mi adhesion al orden actual de cosas, no soy sino un ilota en Lacedemonia. He vuelto á ver la Francia: me ha sorprendido su triste aspecto. He escrito algunas veces, que si llegase á haber guerra, me impondria el deber de consagrar mis últimos dias á mi pais. A pesar de las genuflexiones de nuestra diplomacia, y á causa de sus manos mendigas, no me parece todavia muy cierto que se nos *limosne* la paz (2).»

MONSIEUR DE MARTIGNAC. Es tan hermoso el lenguaje del honor y de la fidelidad, y sobre todo en la tormentosa época de las revoluciones, que no dudamos el buen efecto que harán en el ánimo de nuestros lectores las siguientes frases de Mr. de *Martignac*, Ex-Ministro de S. M. Carlos X, pronunciadas últimamente en la Cámara de los diputados. = «He sido ministro de Carlos X; le he servido con celo, conciencia, y adhesion real; he hecho cuanto he podido para probárselo; y, aun despues de su caída, he hablado en este recinto con el mayor respeto de su ancianidad, y con emocion de sus desgracias. Confieso que estoy muy poco dispuesto á conceder mi confianza á aquellos cuyas afecciones son tan variables, cuyo celo es tan movible, que se hallan siempre prontos á pesar del respeto al poder que está en pié, al desprecio al poder que está caido; y cuando encuentro un hombre de probidad y de corazon, que ha servido á su Rey con celo y con integridad, y aun despues de verle caido todavia hace pública manifestacion de sus sentimientos, para ese hombre guardo yo mi confianza. Nada he hecho en favor de la revolucion de 1830: voy mas lejos; he hecho todo lo que he podido contra ella. Dios me es testigo de que he trabajado cuanto ha estado en mí para evitarla..... El trono ha caido: la dinastía ha desaparecido: otra frente se ha mostrado ornada con una corona nueva, concedida, sino por el pueblo, al menos en nombre del pueblo y por sus autoridades. Mientras ha durado la agitacion inseparable de

(1) Napoleon,

(2) Chateaubriand dice: "*Qu'on nous aumone la paix.* Hemos tratado de conservar la expresion enérgica de la frase, dejándola el mismo giro que tiene en el original. Nada hubiera sido mas fácil que decir. "*No me parece todavia muy cierto que nos den la paz, ni aun como de limosna.*"

tan inmensa catástrofe, he bajado mi cabeza impotente. Cuando se ha calmado, he mirado en derredor de mí: he visto un trono arruinado, los restos de una monarquía de ocho siglos, hecha pedazos en menos de tres días; y he experimentado una sensación dolorosa, que no he disimulado: porque ni se ocultar el sentimiento que pruebo, ni fingir el que no tengo.»

ANÉCDOTAS. = Decían un día á Mr. de Tayllerand, en los primeros tiempos de la restauracion, que muchos le censuraban por haber en 1814 tomado la iniciativa de la defeccion... = « ¡Oh, Dios mio! (respondió él)... Eso no prueba mas que una cosa: y es que mi relox estaba algo adelantado, porque todos los demas esperaban la hora justa » -- Bajo el consulado se habia dicho á Napoleon que Mr. de Tayllerand, que por su plaza de ministro de negocios extrangeros era el primero que se hallaba al corriente de todas las noticias importantes, se servia de esta ventaja para negociar en la bolsa, y que habia ganado asi sumas inmensas. El primer cónsul aborrecia este agiotage, y se aprovechó de la primera ocasion para reconvenirle. « = Se me ha informado (le dijo el cónsul) que sois rico, muy rico; y que este dinero os ha venido de la bolsa. ¿Habriais tal vez especulado sobre las rentas? » = « Tan solo una vez » = « (respondió Tayllerand). = « ¿Cómo? ¿Cuándo lo habeis hecho? » = « Compré en la vispera del 18 de brumario, y vendí al día siguiente. » = Napoleon no pudo contener la risa al oír esta contestacion atrevida, y pasó la tempestad.

NUEVA MÁQUINA LOCOMOTRIZ. = Se ha manifestado (dice un diario de Nueva-York) en la fundicion de Wert-Point un nuevo carro locomotriz. Se ha construido para el carril de la Carolina del Sur, bajo la direccion de nuestro vecino Horacio Alleu, ingeniero de la compañía; y es la mutua produccion de él y Adam Hallau, su compañero.

La máquina contiene dos cilindros de 6 pulgadas de diámetro y 16 de juego, colocadas en un ángulo y en una sola caldera. La disposicion de la maquinaria demuestra mucho ingenio, ocupando el menor espacio posible, en tanto que las demas partes de ella trabajan con desembarazo, y la acompañan la delicadeza y finura del trabajo material.

La caldera es de 11 pies de largo y 28 pulgadas de diámetro: por una ingeniosa aplicacion de pequeños conductores del fuego, de los cuales hay once que se desprenden del principal, el calor obra con un muy admirable efecto, y producía un *surplus* de vapor cuando puesta en movimiento daba 160 golpes; motivo por el cual no se creyó prudente hacerla trabajar sobre los calzos provisionales que sustentaban el carro.

A pesar de que era pino el combustible que se empleaba, casi todo el humo se consumía, y el vapor prontamente se elevaba á la presion de 75 libras por pulgada cuadrada en 25 minutos, cuando el agua marcaba 40 grados de Farenheit. Las ruedas son todas del mismo diámetro, y están calculadas para producir algo mas de quince pies por revolucion. Las llantas de las ruedas son enormes, y nos causó la mayor sorpresa el saber que fueron volteadas por la compañía de fierro de Ulster, en su máquina de Saugestier. Por mas informes que hayamos tomado, nadie nos ha podido instruir de que hasta ahora hubiésemos conseguido un resultado tan dichoso en la empresa de beneficiar de esta manera el fierro que hasta el presente ha sido solo privativo de la Inglaterra.

El peso de la máquina es menor aun que el de cuatro toneladas, y está calculada para impeler el de 25 mas de su propio peso, á razon de quince millas por hora.

El hornillo de esta caldera, y los pequeños conductores del fuego, se han planteado sin duda bajo los principios de los furnívoros del conde de Rumford, indicados hace largo tiempo. Semejante aplicacion se ha citado igualmente por el sábio Chaptal y otros; pero sin lograr las ventajas que le son inherentes, á causa de las diversas modificaciones que se han hecho, y que han sido perjudiciales. -- Ya se han aventurado á plantearlos en esta isla, aunque no en totalidad, y han producido muy buenos resultados, comparándolos á nuestros hornillos antiguos. Existen en esta jurisdiccion un alambique y una paila, colocados bajo semejante sistema; y los que han presenciado sus operaciones han conocido las citadas ventajas, tanto en la economía del tiempo como en la del combustible.

GENERAL DIEBITSCH. = La siguiente descripcion del general *Diebitsch* la ha copiado del viage del Mayor Keppel por el Balcan el *N. Y. American*; y dice asi.

El feld mariscal Diebitsch era un hombre pequeño, gordo y de semblante pletórico, y no llegaba á cinco pies de estatura. Tenia la cabeza muy grande, con un pelo negro largo, ojos pequeños y penetrantes, y un color de grana cargada, que indica su aficion al ponch frio. Tenia cierta irrascibilidad de temperamento por cuya circunstancia á su título de *Zabalkansky* sus tropas le agregaron el de *Seanaxar*, (caldero.) He dicho que el conde Diebitsch debia su fortuna á su cara, como se verá en adelante. Era hijo segundo de un oficial prusiano que era del estado mayor de Federico. Desde jóven entró á servir en el ejército ruso, y consiguió una compañía en la guardia imperial. En este tiempo ocurrió que el Rey de Prusia pasó á visitar al autócrata ruso, en ocasion que tocaba al capitán Diebitsch montar la guardia al régio huesped. El Emperador conoció la ridícula figura que haria el capitancillo á la cabeza de unos granaderos tan altos, y quiso que un amigo de Diebitsch le indicase con delicadeza, que el Emperador se alegraria de que cediese el mando de la guardia á otro oficial. Vase efectivamente el amigo, se presenta á Diebitsch y sin mas acá ni mas allá le dice claramente que el Emperador no queria que montase la guardia con su compañía, « porque » añadió, = « (*l'Empereur dit, et il faut en convenir, que vous avez l'exterieur terrible.*) » (*El Emperador dice y es preciso convenir en ello, que vmd. tiene una figura terrible*). Esta delicada insinuacion, de que tenia un exterior demasiado terrible para ponerse á la cabeza de una tropa, que por cierto no era notable por su buen aspecto, de tal manera irritó al futuro héroe del Balcan, que con el calor natural de su temperamento propuso no solo ceder su turno sino retirarse absolutamente del servicio en el ejército ruso; y como era un súbdito prusiano y no ruso, quiso que se le permitiera volver á su patria.

El Emperador Alejandro, que parece formó un concepto justamente ventajoso de sus talentos, facilmente halló medios para apaciguarle, promoviéndole en las tropas de línea. Posteriormente se hizo tan útil en esta parte del servicio, en que no era necesaria la belleza, que el difunto Emperador le puso á la cabeza del estado mayor general, cuyo destino desempeñaba, cuando el actual Emperador le nombró para suceder al conde *Wittgensteins* en el mando en gefe. Diebitsch era protestante.

Los precios de los principales frutos en las provincias que á continuacion se expresan, desde el 8 al 16 del mes de noviembre último, han sido los siguientes:

FRUTOS.

FANEGA CASTELLANA. ARROBA CASTELLANA. LIBRA CASTELLANA.

PROVINCIAS.	Trigo.	Centeno.	Cebada.	Maiz.	Judias.	Garbanzos.	Arroz.	Acete.	Vino com. mun.	Aguardiente.	Vaca.	Carnero.	Tocino.	Jornal del campo.
Alava.....	40	»	19	23	29	77	23	50	19	38	1	2	1	22
Aragon.....	32	21	12	13	37	55	22	40	7	27	1	2	3	»
Asturias.....	26	17	18	17	23	54	34	48	27	66	»	»	2	»
Avila.....	35	16	13	»	54	52	»	42	18	47	»	»	2	18
Búrgos.....	35	19	14	»	40	74	30	45	9	33	»	1	1	14
Cartagena.....	43	»	19	24	34	130	19	38	26	32	»	1	1	14
Cataluña.....	42	30	18	27	42	40	22	37	7	23	1	2	3	25
Córdoba.....	36	24	15	24	62	77	23	29	21	52	1	1	2	2
Cuenca.....	28	16	12	18	50	81	19	35	11	31	»	1	2	10

FRUTOS.

FANEGA CASTELLANA. ARROBA CASTELLANA. LIBRA CASTELLANA.

PROVINCIAS.	Trigo.	Centeno.	Cebada.	Maiz.	Judias.	Garbanzos.	Arroz.	Aceite.	Vino com. mun.	Aguardiente.	Vaca.	Carnero.	Tocino.	Jornal del campo.
Galicia.....	41	21	27	25	27	119	37	41	16	53	»	»	1	13
Guadalajara....	33	21	15	»	50	86	23	37	12	40	2	1	2	»
Guipúzcoa.....	35	»	23	21	31	80	»	50	20	56	1	»	2	»
Leon.....	31	19	11	»	34	57	33	43	14	41	»	»	1	23
Málaga.....	48	»	20	32	15	77	21	34	16	58	1	2	3	28
Mancha.....	31	15	10	»	43	67	19	30	12	28	1	1	2	»
Palencia.....	30	20	13	»	45	73	27	45	11	26	»	1	1	18
Santander.....	43	18	19	18	26	»	»	»	17	»	»	1	2	17
Segovia.....	35	17	15	»	»	62	29	39	21	47	»	»	2	»
Sevilla.....	41	31	17	28	60	85	27	30	28	49	2	1	4	9
Sierra-Morena..	34	24	15	»	52	58	18	26	22	60	»	1	2	17
Soria.....	31	20	14	16	40	64	23	41	11	41	1	1	2	»
Toledo.....	36	16	10	»	56	100	20	34	32	36	1	1	3	17
Valencia.....	43	30	18	22	38	77	19	33	8	24	1	2	2	»

FRUTOS.

FANEGA CASTELLANA. ARROBA CASTELLANA. LIBRA CASTELLANA.

PROVINCIAS.	Trigo.	Centeno.	Cebada.	Maiz.	Judias.	Garbanzos.	Arroz.	Acete.	Vino co- mun.	Aguardien- te.	Vaca.	Carnero.	Tocino.	Jornal del campo.
Valladolid.....	30	17	14	»	24	61	25	44	12	39	»	1	2	2
Vizcaya.....	39	»	19	23	28	96	27	50	18	39	1	»	2	5
Zamora.....	31	17	13.	»	»	53	»	50	12	21	1	1	2	4

(48)

Ofrecen los precios referidos los resultados siguientes:

TERMINOS DE PROPORCION.

FRUTOS.	MAXIMUM.	MEDIO.	MINIMUM.
Trigo.....	Málaga..... 48	{ Córdoba..... } { Toledo..... }	Asturias..... 26

TERMINOS DE PROPORCION.

FRUTOS.	MAXIMUM.	MEDIO.	MINIMUM.
Centeno	31	{ Córdoba } { Sierra-Morena } 24	{ Mancha } 15 { Mancha } { Toledo } 10
Cebada	27	{ Asturias } { Cataluña } 18 { Valencia }	
Maiz	32	Valencia 22	Aragon 13
Judias	62	Valencia 38	Málaga 15
Garbanzos	136	Sevilla 85	Cataluña 40
Arroz	37	{ Palencia } { Sevilla } 27 { Vizcaya }	Sierra-Morena 18
<i>Caldos.</i>			
Aceite	50	{ Guipúzcoa } { Vizcaya } 38 { Zamora }	Sierra-Morena 26

TÉRMINOS DE PROPORCION.

MINIMUM.

MEDIO.

MAXIMUM.

FRUTOS.

Caldos.

Vino comun.	Toledo.	32	Alava.	19	Aragon.	7
Aguardiente.	Asturias.	66	Leon.	41	Cataluña.	7
			Soria.	38	Cuenca.	24
					Zamora.	24

Carnes.

Vaca.	Sevilla.	2	33	Málaga.	26	Asturias.	23
Carnero.	Cataluña.	2	22	Sevilla.	31	Asturias.	25
Tocino.	Sevilla.	4	9	Avila. p.	18	Galicia.	13

Jornal del campo.

Alava.	3	Asturias.	3	Valladolid.	2
Cataluña.	5	Córdoba.	3		
Cuenca.		Galicia.			
Guipúzcoa.		Leon.			

TERMINOS DE PROPORCION.

FRUTOS.	MAXIMUM.	MEDIO.	MINIMUM.
Jornal del campo. {	Málaga. } 5	Mancha. } 3	Valladolid. } 2
	Segovia. }	Palencia. }	
	Vizcaya. }		

OBSERVACIONES.

1.^a La cosecha de aceite promete ser muy corta en el corregimiento de Mataró, en Cataluña, porque madurándose la aceituna, cae en abundancia de los árboles. En la provincia de Córdoba, sobre ser corta también esta cosecha, la mala calidad del fruto, comunica al aceite un sabor desagradable. En la provincia de Málaga son asimismo muy escasas las cosechas de aceite y bellota.

2.^a En la noche del 10 de este mes hubo tan fuerte tormenta en Málaga, que descargando gran cantidad de agua, hizo salir de madre al Guadalmedina, llevándose la rapidez de su corriente entre 2 y 3 de la mañana del 11, cuarenta y dos cabezas de ganado de cerda: pero en la villa de Coin fue donde este propio metéoro hizo sentir de una manera horrorosa sus terribles estragos. Durando la tempestad hasta las 6 de la mañana, y rompiendo una furiosa avenida su gran nacimiento de aguas, con esta nueva acumulacion se hizo todavía mas

violento, y destruyó sobre 500 casas, desapareciendo de todo punto la mitad de ellas: tres molinos de pan quedaron igualmente arrasados hasta sus cimientos, y los restantes hasta el número de 27 llenos de arena, y amenazando ruina: otros 3 de aceite fueron destruidos, y algunos más inutilizados: 500 huertas, ya sembradas, reducidas á una completa esterilidad, por haberse cubierto de arena y padecido mucho sus arbolados y caseríos: las calles, y los mas de los arrabales convertidos en precipicios; los caminos públicos intransitables; los viñedos, y campos de pan llevar, arrasados; los muebles, y otros diferentes efectos, la cosecha de vino que estaba ya embasada; 10 á 12 mil fanegas de todos granos; de 6 á 8 mil arrobas de aceite; en fin, hasta los ganados, todo ha desaparecido; pero lo mas doloroso es el crecido número de víctimas que han sacrificado las aguas, cuyo número se ignora, no obstante de haberse sacado de entre los escombros veinte y tantas personas de todas edades y sexos. Tal es el estado á que, en pocas horas, ha quedado reducida una villa, que por su riqueza agrícola era de las mas principales de aquella provincia.

3.^a Ván desapareciendo cada dia mas las enfermedades estacionales, que desde el estío se han experimentado en casi todas las provincias, y solo queda ya en muy pocas algun vestigio del mal; si bien en las de Córdoba, Mancha, Palencia, Segovia y Zamora se presenta mas obstinada.

M. M. G.

